



Resolución de Decanato **286 / 2026 - SAL -UNSa**
EXP 12045/2025 TENER POR APROBADO los gastos efectuados con cargo a la partida Fondo de Medicina – No Recurrente – Ejercicio 2025 (026.006.017), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 269.500,00),
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
11/06/2026

VISTO: El expediente de referencia, mediante el cual se tramita la registración, aprobación y rendición de gastos correspondientes al Fondo de Medicina – No Recurrente del Ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que durante el Ejercicio 2025 se efectuaron erogaciones destinadas al fortalecimiento académico y administrativo de la carrera de Medicina que se dicta en esta Unidad Académica, entre las que se incluyen los honorarios abonados a la Lic. Cardozo por tareas de asistencia técnica y carga de datos vinculadas a la elaboración y presentación del informe de la carrera de Medicina, en cumplimiento de los requerimientos institucionales establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), así como gastos derivados de la organización de actividades institucionales con la participación de Decanos de Facultades de Medicina.

Que para atender las mencionadas erogaciones se contó con crédito presupuestario suficiente, ascendiendo las mismas a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$269.500,00), habiendo sido debidamente autorizadas por el Decanato y encontrándose la documentación respaldatoria correspondiente conforme a la normativa vigente.

Que lo actuado se encuadra en lo dispuesto por el Título VI – Gobierno de las Facultades – Capítulo III – Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, referido a las atribuciones del Decano de Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO los gastos efectuados con cargo a la partida Fondo de Medicina – No Recurrente – Ejercicio 2025 (026.006.017), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 269.500,00), conforme al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.



Resolución de Decanato **286 / 2026 - SAL -UNSa**

EXP 12045/2025 TENER POR APROBADO los gastos efectuados con cargo a la partida Fondo de Medicina – No Recurrente – Ejercicio 2025 (026.006.017), por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 269.500,00),

De: Salud - Dir. Economica Financiera




Salta,
11/06/2026

ARTÍCULO 2º.- TENER POR IMPUTADO el gasto consignado en el artículo Art 1º al presupuesto de esta Facultad – Ejercicio 2025, en la partida Fondo de Medicina – No Recurrente – Ejercicio 2025 (026.006.017).

ARTÍCULO 3º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.
cjc/ca


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

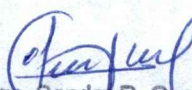
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



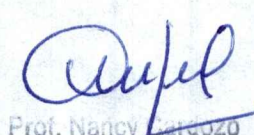
EXP N° 12.045/25

ANEXO I

FECHA	TIPO	NUMERO	RAZON SOCIAL	PARTIDA - INCISO	IMPORTE
4/12/2025	FAC B	00003-00000850	QUE LINDA SRL	2.1.1	\$ 19.500,00
Total 2.1.1					\$ 19.500,00
2/9/2025	FAC C	00002-00000178	CARDOZO MARIA CECILIA	3.4.9	\$ 250.000,00
Total 3.4.9					\$ 250.000,00
Total general					\$ 269.500,00


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa